

---

Diálogo político centrará encuentro Cuba-U.E., informa Canciller

09/09/2019



El canciller cubano, Bruno Rodríguez, informó hoy que el desarrollo de los diálogos políticos, comercio, inversiones y cooperación, forman parte de la agenda del Segundo Consejo Conjunto Cuba-Unión Europea (UE) previsto en La Habana.

El efecto extraterritorial de la Ley Helms-Burton también será abordado en el encuentro, indicó el titular cubano de Relaciones Exteriores en su cuenta en Twitter.

Rodríguez añadió en esa red social que la cita, presidida además por la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, 'contribuirá a impulsar los positivos vínculos'.

Dialogaremos sobre la instrumentación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, el cual regula los nexos entre Bruselas —sede de la UE— y La Habana, añadió el jefe de la diplomacia cubana.

Rodríguez y la política italiana, quien está en Cuba desde ayer, presidieron el primero de estos encuentros en Bruselas el 15 de mayo de 2018.

El Acuerdo establece las condiciones para el desarrollo de 'vínculos estables, mutuamente beneficiosos y a largo plazo' y entró en vigor en 2017, refieren datos oficiales.

Durante su primer año de instrumentación se efectuaron el primer Consejo Conjunto y el primer Subcomité de Cooperación con resultados positivos; así como los cinco diálogos políticos previstos, según fuentes diplomáticas.

La isla caribeña tiene relaciones diplomáticas plenas con los 28 Estados miembros de la UE y celebró el pasado año el 30 aniversario del establecimiento de las relaciones con la Comunidad Europea.

A su vez, la cooperación incluye áreas como la seguridad alimentaria, adaptación al cambio climático, energías renovables y el intercambio de experiencias para la modernización de la economía cubana.

Además de ser un importante socio comercial, Bruselas vota tradicionalmente en bloque a favor de la resolución cubana contra el bloqueo presentada en la ONU.

Asimismo, Cuba reconoce el rechazo de la UE a la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, que daña los intereses de los europeos.

---